RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00552 00

Por secretaría, respecto del recurso presentado, procédase en los términos del inc. 2° del art. 319 del C.G. del P., en consonancia con el canon 110 de la misma obra. Hecho lo anterior, se resolverá lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 155 de fecha 29 de octubre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

@J35CM

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c59539d3cac3adeacad59ba4c80f2bbfe0d9ebde9839879dfac532cf74476f1**

Documento generado en 28/10/2021 11:43:19 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica